Oficio Nº 11.497

jsk/mrc
S.74ª/362ª

VALPARAÍSO, 1 de octubre de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de ley, que se encuentran en primer trámite constitucional:

- Moción que modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado, correspondiente al boletín N°9471-11.

- Moción que modifica el Código Sanitario y ley N° 20.000, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de despenalizar expendio y autocultivo de cannabis con fines medicinales, correspondiente al boletín N°9496-11.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta al oficio N°64, de 24 de septiembre de 2014.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD